

**Minuta número 24**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Comisión de Desarrollo Económico y Social**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 12 de mayo de 2021**

**Presidencia del Dip. Pablo Marina Tanda**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el doce de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Antes de iniciar la reunión los integrantes presentes designaron por unanimidad al diputado Alfredo Zetter González como vocal en funciones de secretario. -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Ma. Carmen Vaca González y Mercedes Martínez Valdés; así como de los diputados Pablo Marina Tanda y Alfredo Zetter González. Siendo las diez horas con catorce minutos, se inició la reunión. El diputado Héctor Hugo Varela Flores se incorporó en el desahogo del punto dos del orden del día. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor, la dispensa de lectura de la minuta número veintitrés, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno. La secretaría por instrucciones de la presidencia sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. -----

En la correspondencia recibida se dio cuenta con el escrito remitido por la directora general del Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, mediante el cual envió respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato. Al respecto, la comisión acordó darse por enterados. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia declaró tener por radicada la iniciativa de Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Enseguida, en virtud de haberse enviado con anticipación a la reunión la propuesta de metodología de trabajo, la presidencia la sometió a

consideración. Se registró la participación del diputado Héctor Hugo Varela Flores, para proponer se modificará en los puntos uno y dos el término a *quinze días naturales* y en el punto cuatro, para que se adicionara la porción a *más tardar a los dos días de concluida la consulta referida en los puntos 1 y 2 de esta metodología*. Una vez lo cual, fue sometida a consideración la propuesta de modificación, al no registrarse participaciones, se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de metodología, sin discusión, recabándose la votación resultó aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. Por lo que la presidencia declaró tener por aprobada la metodología con la adición propuesta en los siguientes términos: *1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, por un término de 15 días naturales, a: Cámaras empresariales: CANACO, CANACINTRA, COPARMEX y Consejos Coordinadores Empresariales; la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y la Coordinación General Jurídica; 2. Establecer un microsítio en la página web del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, por un término de 15 días naturales; 3. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, elabore un estudio de impacto presupuestal de la iniciativa; 4. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica, quien deberá remitirlo a los integrantes de la Comisión y a los asesores de los Grupos Parlamentarios a más tardar a los dos días de concluida la consulta referida en los puntos 1 y 2 de esta metodología; 5. Mesas de trabajo en las que participarán quienes integran la comisión legislativa, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y de la Coordinación General Jurídica; así como de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, la y los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica y 6. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. Finalmente, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados en los términos de la metodología de trabajo aprobada. -----*

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la propuesta de metodología de trabajo para el análisis y estudio de la iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de

Guanajuato, formulada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato; la presidencia señaló que toda vez que había sido enviada previamente la propuesta, la puso a consideración, sin que se registraran intervenciones, por lo que la secretaría recabó votación y resultó aprobada la propuesta de metodología de trabajo por unanimidad con cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados en los términos de la metodología de trabajo aprobada. -----

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones. -----

La presidencia levantó la reunión siendo las diez horas con veintiocho minutos y comunicó a las diputadas y los diputados que se les citaría para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**Dip. Miguel Ángel Salim Alle**  
**Presidente**

**Dip. Héctor Hugo Varela Flores**  
**Secretario**

**Dip. Katya Cristina Soto Escamilla**  
**Vocal**

**Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Vocal**

**Dip. Ma Carmen Vaca González**  
**Vocal**

Esta hoja corresponde a la minuta número veinticuatro elaborada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social realizada el doce de mayo de dos mil veintiuno. -----